



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz
Menciones:	Mención en Dirección de Negocios Internacionales (International Business Management)
Universidad/es:	Universidad de Cádiz <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Sede en Jerez
Universidad/es participante/s:	Universidad de Cádiz <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Sede en Algeciras<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se presentan modificaciones en relación con la planificación de las enseñanzas y actualización en relación con normativas de la Universidad de Cádiz.

1. Descripción del Título

Conforme a la recomendación recibida en un informe de modificación previo, se ha eliminado la opción 'Sin mención' en la lista de menciones. El cambio se estima oportuno.

Sobre Normas de Permanencia, se acepta la modificación. Se ha actualizado el enlace a la normativa de permanencia.

2. Justificación del título



Conforme a la recomendación recibida en un informe de modificación previo, se ha corregido la referencia al porcentaje de docencia presencial que se imparte en inglés en las asignaturas que conforman la mención en Dirección de Negocios Internacionales.

3. Competencias

Sobre competencias generales, específicas y transversales. Conforme a la recomendación recibida en un informe de modificación previo, se ha mejorado la redacción de las competencias generales y específicas. La nueva redacción se estima aceptable.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales. Se ha actualizado la información sobre acceso y admisión de estudiantes de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad de Cádiz.

Sobre la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Se ha actualizado el apartado para incorporar la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos vigente en la universidad.

5. Planificación de las enseñanzas

Sobre la Descripción General del Plan de Estudios.

Se han cambiado del semestre 5 al 6 las asignaturas Inglés y Francés Aplicado a la Gestión de Empresas (Módulo Proyección Profesional) e Inglés para los Negocios Internacionales (Módulo Mención en Dirección de Negocios Internacionales). El cambio se estima oportuno pues equilibra la carga de trabajo en tercer curso.

Sobre la descripción de los módulos o materias. Se han incorporado tablas que vinculan las competencias básicas, generales y específicas a las asignaturas y no sólo a las materias. Se han corregido errores en la numeración de tablas y se ha eliminado la referencia al castellano en las asignaturas que se imparten. De la misma forma, se ha revisado la asignación de competencias a los módulos buscando una mayor racionalización. Se trata de cambios sugeridos en un informe previo de modificación y se estiman oportunos.

Puesto que el título cuenta con materias que se imparten en inglés, se recuerda que esta información se debe incluir en la información pública previa.

10. Calendario de implantación



Sobre el cronograma de implantación del título. Se han corregido errores y se establece el momento en que harán efectivas las modificaciones.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 22/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro